



Buena Voluntad Mundial

Boletín

Nº 3 - 2004

Boletín que realza la energía de la buena voluntad en los asuntos mundiales

LEYES TEMPORALES Y ESPIRITUALES

(Leyes, Buena Voluntad y Justicia, 2ª parte)

En los escritos de Alice Bailey se analiza a fondo leyes de diversos tipos, y dos interesantes definiciones que arrojan luz sobre la vida, tanto temporal como espiritual. Las definiciones son: “Una ley es la expresión o manifestación de la fuerza aplicada por el poder del pensamiento de un pensador o de un grupo de pensadores”¹; y “... una ley es en realidad el efecto producido por la vida de una entidad mayor, cuando abarca a una menor dentro de sus procesos vivientes. Incluye ese propósito formulado, o voluntad organizada de una vida envolvente...”². Aunque estas definiciones son claramente espirituales en su implicación, también pueden aplicarse a las leyes temporales.

Si pensamos en la segunda definición, podríamos reflexionar que, por analogía, una sociedad puede verse como una vida mayor que engloba a sus ciudadanos, siendo cada uno de ellos una célula dentro de esa forma mayor. ¿No son las leyes de la sociedad, entonces, el efecto del propósito formulado de una nación? De hecho, la constitución de una nación, escrita o no, es el origen de la legislación nacional, y puede considerarse como al menos una formulación parcial del propósito nacional. Personifica hasta cierto grado lo que significa ser un buen ciudadano de esa nación, y puede incluir referencias directas a los derechos y responsabilidades del ciudadano.

Sin embargo, ninguna constitución puede realmente capturar todas las implicaciones de lo que significa ser un “buen ciudadano”, por la sencilla razón de que exis-

ten dimensiones sutiles y subjetivas de la ciudadanía que difieren de nación a nación. Sintonizar con estos elementos de la psique nacional y conformarse con estas costumbres no es algo que quien no sea nativo pueda hacer rápida o fácilmente. El no-nativo que se ha trasladado a otro país está todavía resonando con las costumbres de su tierra natal; y además, debido a que estos elementos de pensamiento y comportamiento son tan subjetivos, no pueden reducirse a normas establecidas. Esta es probablemente la razón de que exista semejante grado de inquietud en los países que se enfrentan a una creciente inmigración, dado que no pueden “inyectar” a los que llegan con valores que están tan profundamente arraigados en su propio carácter nacional que ellos mismos apenas pueden definirlos.

Si los requerimientos para ser buen ciudadano de una nación no son fáciles, piense cuánto más difícil será convertirse en un verdadero “ciudadano mundial”. Es fácil pensar que todo cuanto esto requiere es una simpatía general con la condición humana a medida que se enfrenta a los diversos desafíos de la vida en la Tierra. Pero, a no ser que las diferencias en las psiques nacionales se tengan en cuenta, esto producirá, indudablemente, una percepción bastante distorsionada de cómo estos desafíos son comprendidos y confrontados en sociedades muy distintas a la nuestra. En las espirales dinámicas de Don Beck puede verse un intento de calcular el nivel aproximado del desarrollo de la consciencia en grupos y naciones³; y en el trabajo de Ken Wilber⁴, un ejemplo reciente, se han realizado varios acercamien-

En este número

JUSTICIA Y PIEDAD

LEY Y LIBERTAD EN EL MUNDO MODERNO

DÍA MUNDIAL DE LA INVOCACIÓN

www.worldgoodwill.org

Editor :
Dominic Dibble

tos a comprender e integrar las percepciones de los hemisferios oriental y occidental. Sin embargo, este tipo de trabajo está todavía en su infancia, y probablemente todavía estemos lejos de la osada afirmación del escritor romano Terentius: “Hombre soy; nada humano me es ajeno”.

El hecho de que la “ciudadanía mundial”, como estado mental, sea aún una aspiración más que un logro, presenta una dificultad más práctica. Si la ciudadanía se basa en el seguimiento de leyes de aceptación universal, entonces, ¿cómo van a diseñarse leyes que sean plenamente internacionales en su alcance? Incluso a pesar de que la legislación internacional se ocupa más de las relaciones entre países que entre individuos, quienes trabajan con ella y están obligados por ella siguen siendo miembros individuales de sus respectivas naciones, y por lo tanto, le aportarán su perspectiva personal, necesariamente parcial. De hecho, el sistema de legislación internacional, surgiendo en su mayor parte de Naciones Unidas, está atravesando ahora por un período difícil. La razón de ello es, en parte, que el sistema legal internacional se basa en que los estados otorguen su consentimiento a sus reglas y se ciñan a ellas –no existe una autoridad central, como en el caso nacional, que fuerce su cumplimiento. De manera que en una época como esta, en la que cierto número de estados han retirado su consentimiento a varias obligaciones legales internacionales que habían aceptado previamente, se ha llegado a sugerir que la legislación internacional está atravesando una crisis. Quizá esto es sólo natural, puesto que hasta que no emerja una verdadera consciencia de ciudadanía mundial, es inevitable que haya casos en los que los intereses de una o más naciones se perciban como contrarios al bien global, y entonces estos intereses nacionales se vuelven prioritarios. Y, para complicar aún más las cosas, en determinadas circunstancias puede haber un margen para no ponerse de acuerdo sobre qué es realmente el “bien global”.

Sin embargo, la existencia en sí de leyes internacionales ya presupone que se puede identificar un bien global y trabajar por él. Y aplicando la segunda definición de ley, ¿no equivale la creación de leyes internacionales a declarar que existe un propósito global? Así, no debería sorprendernos que una parte tan grande de la legislación internacional haya surgido del trabajo de la ONU, que es el único centro dedicado a la agenda completa de la mejora humana que es, verdaderamente, de alcance global. La noción de un propósito planetario emergente, por embrionaria que sea,

es indudablemente más fuerte en sus salas que en ningún otro sitio. Está ayudando a cumplir el *fiat* de la voluntad-al-bien que se hace en la Gran Invocación: “Que el propósito guíe a las pequeñas voluntades de los hombres”.

La idea de que exista un propósito planetario podría parecer extraña a la imaginación secular, pero desde una perspectiva espiritual se entiende perfectamente. Cuando el universo entero se reconoce como una creación con un propósito, entonces el papel de la Tierra dentro de esta creación, aún manteniéndose como un misterio sólo parcialmente revelado, es claramente parte de este propósito mayor. Esto abre el prospecto vertiginoso de unas leyes cósmicas con un alcance en permanente expansión. Algunas reflexiones sobre la naturaleza de unas pocas de estas leyes pueden encontrarse en el Tratado sobre Fuego Cósmico de Alice Bailey. Y en Psicología Esotérica, Vol. II, se da una descripción de algunas leyes que, aunque con un alcance menos grandioso, son de una relevancia más inmediata para el individuo que está intentando vivir una vida espiritual en el mundo moderno. Estas son las Siete Leyes del Alma o de la Vida Grupal, es decir las Leyes de: Servicio; Impulso Magnético; Sacrificio; Repulsión; Progreso Grupal; Respuesta Expansiva; y el Cuaternario Inferior.

¿Por qué está la vida grupal vinculada al alma? La explicación más sencilla es que ello se debe a que el alma es esencialmente un fenómeno grupal, que tiene consciencia grupal. La palabra “alma” en sí no es fácilmente definible, porque existe en un nivel de consciencia mucho más sutil que el pensamiento y sentimiento ordinarios, y es raramente contactada, excepto mediante un esfuerzo arduo y persistente. El alma es el origen de los valores más elevados y mejores de la vida humana, valores que, a diferencia de las distintas cualidades de las psiques nacionales, son comunes a toda la humanidad, y han sido testimoniados por los místicos y los santos de todas las grandes creencias tradicionales. La compasión y la sabiduría son las cualidades sobresalientes del alma, y las siete leyes indican la forma de desarrollarlas.

Estas siete leyes no son algo que se imponga o que haya que cumplir, sino algo que se vive: y viviendo de esta manera, el individuo fortalece las leyes y hace que la energía del alma descienda más a la vida cotidiana. Esto conecta con la primera definición de ley, porque cuanta más gente piense activamente en estas leyes hasta llevarlas a la práctica, más potentes se vuelven las leyes, per-

mitiendo así a otros que las reconozcan. Así eventualmente podemos esperar ver la manifestación del Reino de las Almas, que simplemente significa que la humanidad habrá aprendido a regir todos sus actos por estas leyes, dando como resultado una cultura mundial de buena voluntad y de correctas relaciones humanas. La expresión externa será una sensación activa de ciudadanía mundial, en la que se celebrará la diversidad como una respuesta creativa a las diversas condiciones vitales. Así la unidad subjetiva y la diversidad objetiva emergerán como dos formas de entender la gran Realidad una de la vida humana en el cos-

mos, con su propósito mayor volviéndose mucho más claro.

1. Alice Bailey, *Discipulado en la Nueva Era* Vol. I, p. 54. Editorial Sirio.
2. Alice Bailey, *La Sanación Esotérica*, p. 382. Editorial Fundación Lucis.
3. Ver por ejemplo: Don Edward Beck y Christopher C. Cowan, *Spiral Dynamics: Mastering Values, Leadership, and Change*. Blackwell, Malden and Oxford, 1996; y en la web: www.spiraldynamics.net
4. Ver por ejemplo: Ken Wilber, *The Eye of Spirit: An Integral Vision for a World Gone Slightly Mad*, pp. 71-9. Shambhala, Boston, 1997; y en la web en: wilber.shambhala.com

JUSTICIA Y PIEDAD

Se ha dicho que no sólo debe hacerse Justicia, sino también velar porque se haga –y esto parece especialmente relevante en nuestro mundo moderno, con sus comunicaciones instantáneas y con la cobertura global de los medios de comunicación. Lo que se ve a través de los ojos del observador es la forma externa de la Justicia, pero bajo la superficie reside el principio profundamente subjetivo de verdadera Justicia. Este principio, o realidad, es de una importancia fundamental para la comunidad entera, no sólo para el poder judicial, los legisladores y los agentes del cumplimiento de la ley, sino también para las víctimas del crimen y quienes están relacionados con ellas, los testigos del crimen, así como los supuestos perpetradores de actos criminales. Indudablemente la madurez de la sociedad puede medirse por la calidad de su sistema judicial, porque el crimen no sólo es una ofensa contra la víctima individual, sino que también es una ofensa contra toda la comunidad, porque cada individuo es parte del todo mayor. El bien de la totalidad, o el bien común, queda, por tanto, servido por la percepción del principio que reside tras el sistema judicial, que a su vez asegurará que la Justicia no sea considerada como un mero mecanismo para el castigo o la retribución.

Lograr un equilibrio correcto en los platillos de la balanza de la justicia depende de la integridad e incorruptibilidad de todos los implicados en el sistema judicial, sean legisladores, policías o leguleyos. “La Justicia cuando, se personifica, suele representarse como una diosa (la Justitia romana) sujetando una espada o una balanza, frecuentemente ambos. Sus ojos están a veces cerrados o cerrados como símbolo de imparcialidad”

(Diccionario Internacional Webster’s). Cuando la balanza se inclina demasiado a un lado u otro con, por ejemplo, castigos draconianos o con una tolerancia excesiva, con corrupción, o con un trabajo de investigación inadecuado, la integridad sufre. Curiosamente, el origen de la palabra integridad está en la palabra latina *integer*: completo o entero, intacto, una entidad completa. Un nivel de integridad bajo en el proceso judicial conduce a una sociedad desintegrada e incompleta.

Nuestro entendimiento de la justicia, como de la verdad, no se mantiene fijo en el tiempo –se desarrolla y crece en línea con la expansión de la consciencia humana. A medida que las mentes humanas se abren y se vuelven receptivas a dimensiones superiores de la verdad, esas mentes se vuelven más iluminadas. Entonces llega la comprensión de que ninguna expresión de la verdad es la verdad completa. Podemos ver cómo la verdad, en sus diversos aspectos, se refleja en la forma que ha desarrollado la Justicia a lo largo de civilizaciones –de ser simplemente un medio de castigo para los delitos hasta llegar a los tiempos actuales en los que existe apoyo y asesoramiento para las víctimas, así como educación y rehabilitación para los delincuentes como preparación para una eventual reintegración en la sociedad.

Es interesante considerar que la Justicia atañe a una cualidad bastante anticuada –la rectitud, que se ha definido como actuar de acuerdo con la ley moral o divina. Por esta razón, “la ley debe llegar a ser custodio de una rectitud positiva y no un simple instrumento para su aplicación”¹. Así, en el artículo “El Prisionero” del boletín anterior, se sugería que necesitamos considerar enfoques

alternativos y más creativos, apoyados por la evidencia, que ayudarán a fortalecer el sistema judicial penal, apoyando de esta forma los valores de la sociedad. El crimen, al ser el efecto externo del egoísmo humano (en diversos grados), sólo puede resolverse a largo plazo con éxito con un sistema judicial que reconozca la importancia de cultivar esos atributos y condiciones que evocarán un sentido de responsabilidad en sus ciudadanos. Un ejemplo actual de cómo los legisladores intentan fomentar un enfoque más razonado y responsable en la relación padres-hijos, es la legislación que prohíbe abofetear, que ha entrado en vigor en determinados países europeos, y que se está debatiendo actualmente en Gran Bretaña.

El principio de piedad como “una bendición que es un acto de favor o compasión divinos” (Encyclopaedia Britannica CD-ROM 2002) también merece ser considerado en una sociedad justa. Tanto la rectitud como la piedad dirigen nuestra atención al origen divino de nuestros prin-

cipios más elevados. Los pensamientos o los actos piadosos están motivados por ese aspecto superior de la consciencia humana descrito en algunas tradiciones como el Alma. Es más, la Piedad es un principio complementario al de Justicia. La ausencia de piedad nos desconecta de los otros y de la totalidad, que entonces deja de funcionar eficientemente. La piedad también está relacionada con la compasión, que ha sido descrita por el Dalai Lama como “...el amor más amplio que se puede tener incluso por alguien que te haya dañado; tu enemigo”. En un mundo verdaderamente integrado, ambos principios de Justicia y Piedad son esenciales, porque entonces somos igualmente sensibles al sufrimiento de la víctima y del perpetrador, y podemos juzgar correctamente cómo volver a equilibrar la situación de manera que ambos vuelvan otra vez a sentirse parte de la sociedad.

1. Alice Bailey, *Astrología Esotérica*, p. 182. Editorial Fundación Lucis.

BUENA VOLUNTAD ES... la inclinación a juzgar piadosamente.

LEY Y LIBERTAD EN EL MUNDO MODERNO

Agni Yoga, 422. ¿Simplificar o complicar? Hasta un niño preferiría lo primero.

Es un hecho curioso que aunque la ciencia y la tecnología han contribuido mucho a volver más fácil la existencia física, ello ha sido a expensas de tender a volverla más complicada. La capacidad de producción de la industria moderna ha ampliado enormemente la gama de bienes y servicios abiertos a quienes pueden pagárselos, hasta el punto de que existe una variedad de elección casi paralizante. Igualmente, hemos pasado de las pocas normas de conducta simples que regían en las pequeñas comunidades a vastos campos legislativos, intentando abarcar todo tipo de interacción humana. ¿Por qué? Ciertamente ahora hay más herramientas para la interacción –nuestros ancestros sólo podrían haber soñado con mensajes de texto o cámaras de web. También hay más “cosas”, más bienes de consumo que pueden intercambiarse. Y la ciencia ha reducido ciertos riesgos, sólo para crear nuevos –por ejemplo, las cosechas pueden ser más cuantiosas, pero ¿qué hay

de los efectos a largo plazo que producen las sustancias químicas que permiten esto? Sin embargo, es dudoso que la naturaleza fundamental de las relaciones humanas haya cambiado mucho, si es que lo ha hecho. ¿No sugiere esto al menos que las leyes no tenían por qué haberse vuelto más complicadas?

Mente superior e inferior

Puede que una distinción que hizo Alice Bailey entre la mente inferior y la superior arroje luz sobre ello. La mente superior se ocupa de principios e ideas amplios y sintetizadores, como Justicia y Verdad. Sin embargo, es capaz de identificar dónde y cómo se aplican estos principios generales en situaciones específicas. Es importante en todas las áreas más abstractas de pensamiento, sean filosóficas, religiosas, artísticas o científicas. La mente inferior o concreta está implicada más

directamente tanto en la observación como en la creación de conceptos concretos, y en los detalles de la forma externa de un acontecimiento y objeto. Por tanto, está más enfocada en las *diferencias*, puesto que cada situación concreta siempre difiere, por poco que sea, de cualquier otra. Es especialmente importante en el campo de la ciencia experimental; y su influencia es notable en la tecnología y los negocios, áreas ambas donde la creatividad y la diferenciación concretas se consideran importantes. Y dado que estas áreas son tan influyentes en la actualidad, este énfasis puede haberse trasladado a la práctica legal, fomentando la proliferación de leyes y normativas detalladas. El abogado y autor norteamericano Philip K. Howard ha argumentado, en *The Death of Common Sense*¹, que los reglamentos y normativas excesivamente complejos están asfixiando la iniciativa y creando una paralización burocrática total. Y como ejemplo internacional, considere la siguiente noticia que hace referencia al Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, un acuerdo internacional negociado en la Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica:

“También se creó un grupo negociador de expertos legales y técnicos sobre responsabilidad y reparación de los daños resultantes de movimientos transfronterizos de OGM (Organismos Genéticamente Modificados) y se le solicitó que desarrollase un régimen para 2008. El grupo debe considerar cuestiones como los seguros y la definición y evaluación del daño a la biodiversidad”. (UNEP Noticias: Protocolo sobre Bioseguridad ya operativo al existir acuerdo entre los gobiernos sobre las Normas de Documentación para el Comercio de OGM, Kuala Lumpur/Nairobi, 27 Febrero 2004)

Aquí vemos un ejemplo en el que una tecnología complicada puede dar lugar a una ley complicada. Otro campo en la que las excesivas complicaciones legales podrían ejercer un impacto significativo se encuentra en el área de las negociaciones sobre el comercio internacional, actualmente conducidas bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Naturalmente, los países más ricos tienen una experiencia legal mucho más extensa para argumentar su caso en estas negociaciones, lo que significa que los países más pobres operan con una desventaja significativa. Existe cierto reconocimiento de ello en la OMC, que ha establecido un Fondo Monetario Global especial para la Agenda de Desarrollo de Doha², para proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo. Y el Centro de Asesoramiento so-

bre Legislación de la OMC es una organización pública internacional independiente de la OMC, que fue establecida en 2001 para proporcionar asesoría legal sobre la legislación de la OMC, apoyo en los procedimientos de resolución de disputas de la OMC, y preparación en legislación de la OMC a los países en desarrollo y las unidades territoriales que comparten el mismo régimen aduanero, países con economías en transición, y los países menos civilizados³. Esta cuestión de la capacidad de acceder a una asesoría legal es muy amplia, y subraya los costes de una creciente complejidad.

Propiedad intelectual

La complejidad de la ley es también una cuestión importante en el área de la propiedad intelectual. Aquí es donde se alojan las composiciones de los medicamentos, las identidades corporativas, el software, y todo tipo de entretenimiento audio-visual (canciones, películas, libros, etc.); y para proteger los derechos de sus propietarios existe un confuso laberinto de leyes sobre derechos de autor, marcas registradas y patentes. Esta espesura de palabras es tan densa que automáticamente favorece a los poderosos económicamente, como las grandes corporaciones, que pueden pagarse a los mejores guías para atravesarla (otra vez la capacidad adquisitiva). El reino de los derechos de autor se está volviendo más y más complicado –y controvertido– porque copiar se ha vuelto mucho más fácil en la era digital, y el Internet constituye el medio ideal para descubrir copias y transmitir las.

Aunque la cuestión de los derechos de autor pueda no parecer relevante comparada con los problemas más urgentes del día, como la pobreza endémica, es indudable que otras áreas de la propiedad intelectual inciden sobre ello. Aunque las patentes de medicamentos y otros inventos sólo están vigentes durante veinte años, es un consuelo mínimo para los enfermos de países en los que los medicamentos actualmente patentados son excesivamente caros hoy. Una importante señal positiva es la reciente aprobación en Canadá de una ley que permite tanto la manufactura de medicamentos genéricos (los equivalentes, sin patente, a los medicamentos patentados), y su exportación a países que no pueden permitirse pagar las versiones patentadas. Ello es de una especial relevancia para la crisis del SIDA / VIH. Y un ejemplo desafortunado de cómo pueden las leyes *obstruir* inintencionadamente el progreso en este campo es la re-

ciente noticia de que los países miembros de la Unión Europea no podrán, por ahora, aprobar legislaciones similares a la de Canadá incluso si, como Gran Bretaña, quieren hacerlo. ¿Por qué? Porque la ley de la UE que lo permite debe estar traducida a los 20 idiomas oficiales de la Unión ampliada antes de entrar en efecto, y en la actualidad hay escasez de traductores⁴.

Otro área donde el sistema legal puede llegar a interferir con el reparto adecuado de la Justicia es cuando existe una tendencia excesiva a emplear leyes que ya tenemos para obtener una ganancia egoísta. Esto surge cuando un individuo o grupo olvida que las leyes han sido creadas para servir al bien común de la comunidad, y confunde libertad con licencia. Philip K. Howard ha vuelto a destacar esta tendencia en: *The Collapse of the Common Good*⁵, que hace sobresalir la naturaleza cada vez más litigante de la sociedad americana, en la que el miedo a ser demandado ha conducido, por ejemplo, a que los doctores practiquen defensivamente, en lugar de emplear su criterio profesional, y a los maestros descubriendo que su autoridad para mantener la disciplina ha sido socavada. Y en cada país existen personas que buscan sobre-extender el propósito del significado de la ley en ventaja propia o para intentar evitar las responsabilidades legítimas de la ciudadanía a través de los “huecos” de la legislación. Semejantes acciones indican que el enfoque está en la letra muerta de la ley, no en su espíritu vivo, el principio inspirador de Justicia.

Justicia y Libertad

Otro gran principio que interactúa con el de Justicia es el de Libertad. De hecho, los sistemas legales tanto garantizan la libertad como le ponen ciertos límites. Quizás esto sea porque la humanidad todavía no es lo suficientemente no egoísta como para que cada persona ejerza la Libertad de forma que no interfiera con la capacidad de otras criaturas de ejercerla. Ciertamente, ser capaz de hacer esto implica un grado muy elevado de sensibilidad a la interconexión de todos los seres vivos, un estado al cual la mayoría de nosotros por ahora sólo podemos aspirar. Pero podemos sentirnos agradecidos por el hecho de que estamos progresando. La creciente sensibilidad a cuestiones ecológicas muestra una conexión cada vez mayor con los demás reinos de la naturaleza; y la abolición del comercio de esclavos, conmemorada este año, muestra nuestro reconocimiento de la

verdad de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

2004 ha sido elegido para celebrar el Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y su Abolición porque coincide con el bicentenario del aniversario de la independencia de Haití⁶. Conocida anteriormente como la colonia francesa de Saint Dominique, la independencia llegó mediante el levantamiento de los esclavos de las plantaciones, que querían disfrutar los mismos derechos y libertades que las restantes personas de la república francesa. Este aniversario proporciona una ocasión perfecta para reflexionar sobre el tráfico de esclavos y todos aquellos pioneros iluminados de África, Europa, el continente americano y el Caribe que lucharon contra el comercio y pelearon por la abolición de la esclavitud.

Quienes comparten un interés en la sanación planetaria y en la emergencia de la nueva humanidad tienden a ser de miras progresistas. Pero cuando se mira hacia adelante, siempre es con una memoria del pasado. Y como este Año Internacional nos recuerda, a menudo necesitamos re-examinar nuestra memoria, para asegurarnos de que está libre de ilusión y de que los objetos significativos e importantes no se olvidan. Si suprimimos las memorias difíciles, seguramente volverán para obsesionarnos.

Uno de los objetivos del Año Internacional es promover una reflexión sobre los eventos del pasado de tal manera que conduzca a un nuevo enfoque sobre la terminación de toda forma de esclavitud, discriminación e intolerancia en el mundo de hoy y de mañana. Hoy en día, la mayoría de los países tienen constituciones que vuelven efectivamente ilegal cualquier forma de esclavitud –y sin embargo, como comentó Kofi Annan el año pasado: *casi todos los días hay informes espantosos de hombres, mujeres y niños que son explotados, negados sus derechos básicos y su dignidad y privados de un futuro mejor, por medio de formas de esclavitud tanto antiguas como modernas*. Tres de las formas modernas son: trabajo consolidado; trabajos forzados; y las peores formas de trabajo infantil. El **trabajo consolidado** afecta al menos a 20 millones de personas de todo el mundo. La gente se convierte en trabajadores consolidados cuando piden –o se les engaña para que pidan– un préstamo por algo tan pequeño como el coste de medicación para un niño enfermo. Para devolver la deuda, se ven obligados a trabajar durante muchas horas, siete días a

la semana, 365 días al año. Reciben alimentos y cobijo básicos como ‘pago’ de su trabajo, pero nunca pueden devolver el préstamo, que puede transmitirse a lo largo de varias generaciones. Los **trabajos forzados** afectan a personas que son reclutadas ilegalmente por los gobiernos, los partidos políticos o por particulares, y obligados a trabajar –normalmente bajo amenazas de violencia y otros castigos. Las **peores formas de trabajo infantil** hace referencia a niños que trabajan en condiciones de explotación o peligrosas. Decenas de millones de niños de todo el mundo trabajan a tiempo completo, privándoseles de la educación y recreo que son cruciales para su desarrollo personal y social⁷.

Gracias en parte a la celebración de este Año especial se está volviendo mucho más fácil explorar algunas de las historias del comercio de esclavos. Es, por ejemplo, sumamente recomendable pasar una hora o más en la web, echando un vistazo a la excelente página de Anti Slavery: *Breaking the Silence: Learning About the Transatlantic Slave Trade (Rompiendo el silencio: conocer el comercio de esclavos transatlántico)*: www.antislavery.org/breakingthesilence/ . O visitar la página web de UNESCO sobre el Año Internacional: www.unesco.org/culture/unysa . Y sobre la lucha actual contra la esclavitud, vea el trabajo de Kevin Bale con el Free the Slaves Movement www.freetheslaves.net .

El comercio de esclavos a través del Atlántico, junto con toda la sórdida historia de la esclavitud en las distintas partes del mundo debe refrescarse en nuestra memoria debido al papel que ha desempeñado en quiénes somos ahora como comunidad global. La relación actual entre África, Europa y el continente americano es el fruto de todas las tragedias humanas del comercio de esclavos; al igual que es fruto de los esfuerzos de quienes lucharon de tantas formas distintas por la abolición de la esclavitud y por los principios de libertad, igualdad y fraternidad. La abolición del comercio de esclavos representa uno de los primeros grandes triunfos del espíritu acuariano; a medida que seguimos avanzando en la era de acua-

rio debemos trabajar para lograr el fin de las manifestaciones modernas de la esclavitud. Al hacerlo, ponemos los dos grandes principios de Justicia y Libertad en una relación cada vez más estrecha.

1. Philip K. Howard, *The Death of Common Sense: How Law is Suffocating America*. Warner Books, New York, 1996.
2. Visite la página web de WTO www.wto.org/english/tratop_e/devel_e/teccop_e/tct_e.htm para obtener más información o asistencia técnica. O contacte con WTO, Centre William Rappard, Rue de Lausanne 54, CH-1211 Geneva 21, Suiza; Tel: +41-22-739-51-11; Fax: +41-22-731-42-06; Email: enquiries@wto.org
3. Contacte con el Centro de Asesoramiento sobre Legislación de la OMC en Avenue Giuseppe-Motta 31-33, Case postale 132, 1211 Genève 20, Suiza. Tel: +41-22-919-21-21; Fax: +41-22-919-21-22 Email: info@acwl.ch; Web: www.acwl.ch
4. Visite www.guardian.co.uk/business/story/0,3604,1270511,00.html
5. Philip K. Howard, *The Collapse of the Common Good: How America's Lawsuit Culture Undermines Our Freedom*. Ballantine Books, New York, 2002. Y póngase en contacto con Common Good (Bien Común), 675 Third Avenue, 32nd Floor, New York, NY 10017, USA Fax: +1-(212)-681-8221 Email: hq@cgood.org; Web: cgood.org respecto al movimiento de Common Good que se ha establecido para continuar esta discusión.
6. El texto en éste y en los siguientes cuatro párrafos ha sido adaptado de un artículo de Steve Nation con su permiso, *On Slavery, Memory, and the Healing of Humanity*. El texto completo está publicado en Caduceus n° 64, www.caduceus.info Contacte con: Caduceus, 38 Russell Terrace, Leamington Spa CV31 1HE, UK Tel: +44-(0)-1926-451897 Fax: +44-(0)-1926-885565 Email: caduceus@caduceus.info
7. Las definiciones se han extraído de www.antislavery.org/homepage/antislavery/modern.htm Dirección de contacto: Anti-Slavery International, Thomas Clarkson House, The Stableyard, Broomgrove Road, SW9 9TL, London, UK Tel: +44-(0)20-7501-8920 Fax: +44-(0)20-7738-4110 Email: info@antislavery.org

DÍA MUNDIAL DE LA INVOCACIÓN 2003

LA GRAN INVOCACIÓN

(versión adaptada)

Desde el punto de Luz en la Mente de Dios,
Que afluya luz a las mentes de los hombres;
Que la Luz descienda a la Tierra.

Desde el punto de Luz en la Mente de Dios,
Que afluya luz a las mentes humanas;
Que la Luz descienda a la Tierra.

Desde el punto de Amor en el Corazón de Dios
Que afluya amor a los corazones de los hombres;
Que Cristo retorne a la Tierra.

Desde el punto de Amor en el Corazón de Dios
Que afluya amor a los corazones humanos;
Que Aquél que viene retorne a la Tierra.

Desde el centro donde la Voluntad de Dios es conocida
Que el propósito guíe a las pequeñas voluntades de los hombres,
El propósito que los Maestros conocen y sirven.

Desde el centro donde la Voluntad de Dios es conocida
Que el propósito guíe a las pequeñas voluntades humanas,
El propósito que los Maestros conocen y sirven.

Desde el centro que llamamos la raza de los hombres,
Que se realice el Plan de Amor y de Luz
Y selle la puerta donde se halla el mal.

Desde el centro que llamamos la raza humana,
Que se realice el Plan de Amor y de Luz
Y selle la puerta donde se halla el mal.

Que la Luz, el Amor y el Poder restablezcan el
Plan en la Tierra.

Que la Luz, el Amor y el Poder restablezcan el
Plan en la Tierra.

Para construir una sociedad global más justa, interdependiente y humanitaria, lo que la humanidad necesita es, sobre todo, más luz, amor y voluntad espiritual. El sábado 14 de Junio de 2003, gente de buena voluntad de todas partes del mundo y de diferentes trasfondos religiosos y espirituales se unirán invocando estas energías superiores mediante el empleo de la Gran Invocación. ¿Quiere unirse a nosotros en este trabajo de sana-

ción incluyendo la Gran Invocación en sus pensamientos, plegarias o meditaciones en el Día Mundial de la Invocación?

Para obtener más información sobre el Día Mundial de la Invocación y sobre cómo promoverlo en su comunidad, le agradeceremos se ponga en contacto con Buena Voluntad Mundial.

Excepto cuando se indique lo contrario, todos los artículos han sido preparados por el personal de Buena Voluntad Mundial.

Ayudando a construir correctas relaciones humanas

ISSN 0818-4984

Buena Voluntad Mundial es un movimiento internacional que ayuda a movilizar la energía de la buena voluntad y para establecer correctas relaciones humanas. Se fundó en 1932 como una actividad de servicio de Lucis Trust. LUCIS TRUST está registrada en Gran Bretaña como institución educativa. En Estados Unidos está como corporación educativa sin ánimo de lucro, exenta de impuestos y en Suiza está registrada como asociación no lucrativa. BUENA VOLUNTAD MUNDIAL está reconocida por las Naciones Unidas como Organización No Gubernamental y está representada en las sesiones regulares breves en la Sede de Naciones Unidas. Lucis Trust está en el Listado del Consejo Social Económico de Naciones Unidas.

El Boletín de Buena Voluntad Mundial se publica cuatro veces al año. Hay copias disponibles para su distribución a petición de los interesados. El BOLETIN DE BVM está disponible en: danés, holandés, francés, alemán, griego, italiano, portugués, ruso, inglés y sueco.

La dirección del Boletín en Internet es: **www.worldgoodwill.org**

El trabajo de Buena Voluntad Mundial se realiza mediante donativos y por ello el Boletín se ofrece gratis, sin embargo, cualquier donativo que Vd. tenga a bien hacer será muy bien recibido.

Cuenta Bancaria: BANCO CENTRAL HISPANO Sucursal N° 2349 - A nombre de Lucis Trust
N° de cuenta: 51-2517029534 - Paseo de Gracia N° 3 - 08007 - Barcelona

120 Wall Street
24 th Floor
New York NY10005
USA

1, rue de Varembe 3°
Case postale 31
1211 Genève 20
Suiza

3, Whitehall Court
Suite 54
Londres SW1A 2EF
UK